



RESOLUCIÓN N° 153
(julio 22 de 2021)

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA Y DESTINO FINAL DE UNOS BIENES
INSERVIBLES Y OBSOLETOS DEL INDERSANTANDER"**

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deporte - INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en particular las conferidas en la Constitución Política de Colombia artículos 209 y 211y las conferidas por el Decreto 054 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Pública está facultada para asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar, desarrollar los mecanismos de control, racionalización, buen uso y destinación de los bienes a su cargo.

Que mediante la Resolución N° 040 de febrero 22 de 2021, se adopta el Manual de Manejo y Control Administrativo de los Recursos Físicos del INDERSANTANDER

Que el Manual de Manejo y Control Administrativo de los Recursos Físicos establece que podrán ser dados de baja los bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados debido a su mal estado físico, mecánico o técnico o que aun estando en buen estado mecánico o técnico, la inversión para repararlos o mejorarlos tecnológicamente resulta ineficiente y antieconómico para la Entidad.

Que el numeral 19 capítulo IV del Manual de Manejo y Control Administrativo de los Recursos Físicos, establece los lineamientos para dar de baja los bienes inservibles y obsoletos que no son útiles para el servicio el cual se han destinado.

Que mediante Acta N° 02 de julio 22 de 2021, el comité de Inventarios identificó y aprobó los bienes inservibles y obsoletos para dar de baja incluyendo los conceptos técnicos sobre los bienes en bodega del INDERSANTANDER que no se requieren para el normal servicio de la Entidad, la cual hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en consecuencia, se hace necesaria la depuración definitiva de los bienes muebles que, por su desgaste, deterioro y obsolescencia física, no son de utilidad para el servicio del INDERSANTANDER.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la baja de los bienes descritos y relacionados en la presente Resolución que corresponden a los relacionados en el acta de inspección física y concepto técnico sobre los bienes en bodega del Instituto Departamental de Recreación y Deporte – INDERSANTANDER.





Los bienes para dar de baja que se describen a continuación por código de elemento, calcomanía, descripción, valor inicial (adquisición), valor depreciado a junio 30 de 2021:

ID CUENTA: 16600801 Equipo de Apoyo Terapéutico

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
115007000152	263	BAPS SPECTRUM	1.350.300	1.350.300,00
115007000255	3194	VIBRADOR X 7 APLICADO	220.000	210.833,21
115007000238	3188	TEN CENTURY 2100 CORRIENTE	310.000	297.083,21
115007000176	11126	COLCHONETA	1.120	1.120,00
115007000173	240	CAMILLA METALICA EN MADERA	338.331	338.331,00
115007000151	262	BAPS LIMITIR AZUL	86.203	86.203,00
115007000209	270	NEBULIZADOR ERIEN NEB	105.840	105.840,00
115007000135	92	ANALIZADOR DE GRASA CORPORAL	353.290	353.290,00
115007000231	185	TARRO ESMALTADO BLANCO	12.600	12.600,00
115007000158	220	CALIBRADOR DE PLIEGUES CUTANEOS	665.000	665.000,00
115007000163	241	CAMILLA MEDICA EN MADERA	338.331	338.331,00
115007000175	4099	CAMILLA PORTATIL TIPO MALETA	912.195	425.691,18
115007000159	227	CAMILLA MEDICA	65.772	65.772,00
115007000191	141	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO	3.449.600	3.449.600,00
115007000208	283	NEBULIZADOR	88.000	88.000,00
115007000197	4101	KIT TENSÍOMETRO Y FONENDOSCOPIO	110.004	51.335,20
115007000193	91	ESTUCHE DE EVALUACION DE FUERZA (DINAMOMETRO)	268.000	268.000,00
VALOR SUBTOTAL			8.674.586	8.107.329,80

ID CUENTA 16650101 Muebles y Enceres

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
120090000355	2	ESTANTE DE MADERA 4	788	788,00
120002000299	25	ESCRITORIO DE MADERA SIN VIDRIO	102.438	0,00
120007000451	49	MESA OCTOGONAL DE CENTRO DE MADERA	1.774	1.774,00
120090000485	137	MUEBLE EN MADERA PARA ESPIROMETRO	80.000	80.000,00



120090000285	256	CAJON DE MADERA MARRON	31.500	31.500,00
120007000434	294	MESA CON RODACHINAS	140.000	140.000,00
120090000513	413	PAPELERA MADERA PARA PISO	2.000	2.000,00
120001000584	417	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA EN PAÑO	144.536	144.536,00
120001000554	448	SILLA EJECUTIVA ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79
120001000590	469	SILLA GIRATORIA FORRADA EN TELA	121.241	121.241,00
120007000464	486	MESA PARA COMPUTADOR CON BIBLIOTECA	150.220	150.220,00
120090000497	491	PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO	125	125,00
120006000281	508	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO MARRON	136.462	136.462,00
120090000354	550	ESTANTE DE MADERA	9.800	9.800,00
120090000514	613	PAPELERA PARA PISO	12.250	12.250,00
120007000454	624	MESA PARA COMPUTADOR	127.797	127.797,00
120007000432	652	MESA AUXILIAR DE MADERA CON UN	6.537	6.537,00
120090000352	693	ESTANTE DE MADERA	788	788,00
120090000408	694	ESTANTES MADERA	788	788,00
120090000407	695	ESTANTES DE MADERA	788	788,00
120090000357	709	ESTANTE DE MADERA MARRON	788	788,00
120007000450	721	MESA METALICA GRIS	45.500	45.500,00
120090000356	831	ESTANTE DE MADERA 5 DIVISIONES	788	788,00
120006000271	2089	ARCHIVADOR DE MADERA	67.704	67.704,00
120001000580	2317	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA DE PAÑO VINOTINTO	305.196	305.196,00
120001000949	2319	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA EN PAÑO VINOTINTO	305.196	96.645,40
120090000282	2329	ARMARIO PAPELERO METALICO DE DOS	920.400	920.400,00
120090000524	2353	PERSIANA VERTICAL	1.063.000	1.063.000,00
120001000556	2361	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA EN PAÑO	305.196	0,00
120090000532	2440	POLTRONA DE UN PUESTO EN CUERO	1.856.000	1.856.000,00
120002000335	2802	ESCRITORIO EN MELANINA DE 15 MM. EN	638.000	435.966,79
120001000589	2804	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA. ESPUMA	585.800	400.296,79
120001000560	2805	SILLA EJECUTIVA. ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79
120001000561	2810	SILLA EJECUTIVA ESPUMA ALTA NARANJA	585.800	400.296,79
120001000567	2812	SILLA EJECUTIVA. ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79
120001000562	2814	SILLA EJECUTIVA. ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79



120001000559	2827	SILLA EJECUTIVA. ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79
120001000564	2830	SILLA EJECUTIVA. ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79
120001000550	2835	SILLA EJECUTIVA EN ESPUMA ALTA	585.800	400.296,79
120001000602	4002	SILLA HERRADURA CON ESPALDAR Y	378.653	183.015,56
120090000480	11112	MODULO METALICO CON DOS PUESTOS	49.875	49.875,00
120090000361	11161	ESTANTE METALICO 2 CUERPOS PLANOS	52.500	52.500,00
VALOR SUBTOTAL			12.330.828	9.647.443,86

ID CUENTA: 165522 Equipo de Ayuda Audiovisual

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
125090000004	2384	PROYECTOR POWERLITE 77C	2.969.600	2.359.182,30
		VALOR SUBTOTAL	2.969.600	2.359.182,30

ID CUENTA: 16650201 Equipo y Máquina de Oficina

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
125090000743	28	SCANER	1.972.000	1.577.599,88
125090000742	42	SCANER	1.972.000	1.577.599,88
120090000745	547	TELEVISOR COLOR GRIS	409.500	409.500,00
125010000740	2510	IMPRESORA HP NEGRA	1.566.000	1.566.000,00
125090000731	2523	FOTOCOPIADORA AR -5520	6.496.000	6.496.000,00
125010000732	3222	IMPRESORA HP	392.999	225.974,43
125010000735	3226	IMPRESORA HP NEGRA	392.999	392.999,00
120004000993	4243	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BN22	942.718	267.103,49
VALOR TOTAL DE BAJA			14.144.216	12.512.776,68

ID CUENTA: Equipo de Computación

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
125090000896	887	TECLADO	40.600	40.600,00
125090000869	990	MONITOR QBEX	556.800	556.800,00
125090000858	2208	MONITOR LCD 17 PULGADAS	696.000	696.000,00



125090000911	2409	TECLADO QBEX	34.800	34.800,00
125090000867	2429	MONITOR LCD QBEX 17 PULGADAS	696.000	696.000,00
125090000825	2472	CPU AAEGIS (ATLAS)	1.759.800	1.759.800,00
125090000863	2505	MONITOR LCD HP	570.000	570.000,00
125005000894	2514	PORTATIL HP MINI	1.320.000	1.320.000,00
125090000902	2518	TECLADO HP	30.000	30.000,00
125090000876	2519	MOUSE HP	20.000	20.000,00
125090000832	2520	CPU DX 2400	940.000	940.000,00
125005000893	2522	PORTATIL COMPAQ HP	1.910.000	1.910.000,00
125090000900	2532	TECLADO HP	30.000	30.000,00
125090000833	2533	CPU DX 2400	940.000	940.000,00
125090000855	2585	MONITOR HP	350.000	306.250,12
125090000881	2613	MOUSE HP	30.000	26.250,00
125090000841	2667	CPU HP	473.631	414.427,31
125090000872	2675	MOUSE	30.000	26.250,00
125090000835	2676	CPU HP	473.631	414.427,31
125090000837	2690	CPU HP	473.631	414.427,31
125010000935	4052	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP M426FDW. SERIAL PHB8H9JH0K	1.218.000	1.218.000,00
125090000890	2428-2427	PARLANTES	23.200	23.200,00
125090000887	2484-2485-	PARLANTES	23.200	23.200,00
VALOR SUBTOTAL			12.639.293	12.410.432,05

ID CUENTA: 16550601 Equipo de Recreación y Deporte

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
110006000036	2022	BICICLETA ESTATICA SPINING	1.577.600	1.577.600,00
110006000006	2024	BICICLETA ESTATICA SPINING	1.577.600	1.577.600,00
110006000038	2025	BICICLETA ESTATICA SPINING	1.577.600	1.577.600,00
110006000043	2030	BICICLETA ESTATICA SPINING	1.577.600	1.577.600,00
110006000044	2031	BICICLETA ESTATICA SPINING	1.577.600	1.577.600,00
110006000009	2035	BICICLETA ELIPTICA MAGNETICA	1.642.560	1.642.560,00
110006000013	2039	BICICLETA ELIPTICA MAGNETICA	1.642.560	1.642.560,00





110006000014	2040	BICICLETA ELIPTICA MAGNETICA	1.642.560	1.642.560,00
110006000023	2049	BICICLETA ELIPTICA MAGNETICA	1.642.560	1.642.560,00
110006000025	2051	BICICLETA ELIPTICA MAGNETICA	1.642.560	1.642.560,00
VALOR SUBTOTAL			16.100.800	16.100.800,00

ID CUENTA: 16659001 Otros Muebles, Enceres y Equipo de Oficina

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
125090000766	35	ESTABILIZADOR 1500 W	29.728	29.728,00
125090000781	409	REGLETA DE SEIS ENCHUFES	12.600	12.600,00
110090000130	11197	REGULADOR MAGON POWER 8	45.000	21.000,00
120090000754	3230	CALCULADORA DE ESCRITORIO MARCA	150.000	96.250,00
VALOR SUBTOTAL			237.328	159.578,00

ID CUENTA: 81909001 Elementos Devolutivos-Cuenta Control

Código	Calcomanía	Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada
490006000038	4057	IMPRESORA LASER XPRESS M2020W	315.576	0,00
490007000029	4060	TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	35.000	0,00
490006000116	4249	ESCRITORIO METALICO BLANCO	199.900	0,00
490006000147	4271	IMPRESORA HP LASER JET	1.000.000	0,00
490006000148	4272	REGLETA DE SEIS ENCHUFES	12.600	0,00
490006000079	4181-4182	BANDA DE PODER NEGRA POR DOS	45.220	0,00
VALOR TOTAL DE BAJA			1.608.296	0,00

**VALOR TOTAL DE BIENES PARA DAR DE BAJA: SESENTA Y OCHO MILLONES
SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE
(\$68.704.947,00)**

Id. Cuenta	Cuenta	Valor Inicial	Valor Depreciación Acumulada
16600801	Equipo de Apoyo terapéutico	8.674.586	8.107.329,80
16650101	Muebles y Enceres	12.330.828	9.647.443,86
165522	Equipo de ayuda audiovisual	2.969.600	2.359.182,30



16650201	Equipo y Maquina de Oficina	14.144.216	12.512.776,68
16700201	Equipo de Computación	12.639.293	12.410.432,05
16550601	Equipo de Recreación y Deporte	16.100.800	16.100.800,00
16659001	Otros Muebles. Enceres y Equipos de Oficina	237.328	159.578,00
81909001	Elementos devolutivos-cuenta control	1.608.296	0,00
	TOTAL	68.704.947	61.297.542,69

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR el destino final de los bienes dados de baja, el cual será la destrucción total, teniendo en cuenta en las precarias condiciones en que se encuentran los bienes y será publicado en la página web de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: Una vez firmado el presente acto administrativo y soportado por las actas de reunión del comité de inventarios y los conceptos técnicos del estado de los bienes, el Técnico Administrativa – Almacén (e), deberá descargar del aplicativo SIA módulo activos fijos los bienes relacionados y reportar lo pertinente a la dependencia de Contabilidad, para la respectiva contabilización y oficiar a la Compañía de Seguros.

ARTICULO CUARTO: Hacen parte integral de la presente Resolución:

- a. Copia Acta N° 02 de julio 22 de 2021
- b. Copia de los Conceptos Técnico del estado de los bienes
- c. Copia de la Relación de los bienes para dar de baja

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director General

Elaboró: Sonia Catalina Antolínez Sierra-Técnico Administrativo (e)

Vo.Bo. María Amparo Castellanos Amado - P.U. Área Aditiva y Financiera

Revisó: Camilo Andrés Rivero Rendón - Asesor Jurídico CPS

Aprobó: Mayra Alejandra Téllez Romero - Asesora Jurídica



Fecha: julio 22 de 2021

Acta No: 002

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Sala de Juntas - INDERSANTANDER

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación del quorum, lectura y aprobación del acta anterior
2. Desarrollo de la reunión (Cumplimiento de los compromisos del acta anterior, relación definitiva de los bienes para dar de baja, elementos usados y no registrados en el sistema, elementos perdidos)
3. Proposiciones y/o varios

Desarrollo de la Reunión:**1. Llamado a lista, verificación del quorum, lectura y aprobación del acta anterior**

Se da la bienvenida a cada uno de los miembros del comité de inventarios, previa convocatoria realizada el día 16 de julio de 2021 a sus respectivos correos electrónicos con los temas a tratar, por parte de la técnico administrativo - almacén (e) en calidad de secretaria del comité de inventarios.

2. Desarrollo de la reunión

Toma la palabra la secretaria del comité Catalina Antolinez, quien da inicio a la reunión manifestando que, debido a que en la reunión anterior no se encontraban presentes la Dra. María Amparo Castellanos – P.U. Administrativa y Financiera y la Dra. Elizabeth Pico Díaz – P.U. Contadora, se procede hacer la lectura del acta anterior para darles a conocer los temas tratados y los compromisos que se pactaron.

Una vez leída el acta se hace entrega a la Dra. Elizabeth Pico Díaz la relación de los bienes que no existen en físico pero que aparecen registrados en el aplicativo SIA para dar de baja en el sistema y se entrega también como soporte la Resolución 134 de 2017 "por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes inservibles y obsoletos". Con el fin de realizar el registro en contabilidad y activos fijos, teniendo en cuenta que este era un compromiso establecido en el acta anterior y aprobado por el comité.

Continúa con la palabra la secretaria del comité Catalina Antolinez, quien manifiesta que de acuerdo al compromiso N° 01 se ofició a la señora Mabel Mosquera Mena para que informara lo sucedido con los bienes del Gimnasio Multifuerza y el área Biomédica que al momento de las inspecciones no se encontraron, a la fecha no dio respuesta. Sin embargo, se realizó otra inspección el día 02 de junio de 2021, a los bienes que ya se encuentran bajo la responsabilidad del Licenciado Raúl Enrique Gutiérrez Torres – P.U. Alto Rendimiento, en donde lamentablemente se verificó que hacen falta los siguientes bienes:



CALCOMANIA	CANT	DESCRIPCION	VALOR
4188-4189	1	Balón de peso 4KG de caucho Naranja	30.458
4190-4191	1	Balón de peso 7KG de caucho Verde	35.992
4211-4212	1	Rueda Abdominal triple exceller	27.370
4220-4221	2	Cojín inestable de balanceo	52.360
			146.180,00

Adicionalmente, se encontraron unos bienes que fueron entregados al INDERSANTANDER del programa de Talentos Colombia (relación adjunta a la presente acta) que no están registrados en el sistema ni se conoce bajo qué argumentos fueron entregados al instituto, el director manifiesta que no solo son los bienes que están en el Multifuerza, hay más bienes que se encuentran en otros escenarios deportivos, sin embargo, se compromete a realizar la gestión para el registro de esos bienes. Con respecto a la pérdida de los bienes el director ve la necesidad de hacer una reunión con el personal del gimnasio Multifuerza, el Lic. Raúl, el personal de biomédica y el Señor Edward Suarez – cps mantenimiento, para estudiar las razones por las cuales se están desapareciendo los bienes y buscar una solución a la situación de tal manera que no vuelva a ocurrir estos hechos. El director informa a Tatiana de agendar la fecha de las dos reuniones con el personal antes mencionado. Una vez realizada la reunión se dará inicio al proceso conforme lo estipula el Manual de Manejo y Control Administrativo de los Recursos Físicos del Indersantander.

Retomando la palabra la secretaria del comité Catalina Antolinez, con el siguiente compromiso del acta anterior, donde manifiesta que con el personal de apoyo asignado se realizó una última inspección, organización y selección de los bienes para dar de baja, presentando los listados por cuenta contable los bienes que deben darse de baja.

Id. Cuenta	Cuenta	Valor Inicial	Valor Depreciación Acumulada
16600801	Equipo de Apoyo terapéutico	8.674.586	8.107.329,80
16650101	Muebles y Enceres	12.330.828	9.647.443,86
165522	Equipo de ayuda audiovisual	2.969.600	2.359.182,30
16650201	Equipo y Maquina de Oficina	14.144.216	12.512.776,68
16700201	Equipo de Computación	12.639.293	12.410.432,05
16550601	Equipo de Recreación y Deporte	16.100.800	16.100.800,00
16659001	Otros Muebles. Enceres y Equipos de Oficina	237.328	159.578,00
81909001	Elementos devolutivos-cuenta control	1.608.296	0,00
	TOTAL	68.704.947	61.297.542,69

El comité aprueba la baja de los bienes relacionados, para seguir con el proceso de baja, la secretaria del comité realizará los trámites pertinentes para expedir el acto administrativo de bajas soportándolo con la relación entregada a este comité, los conceptos para dar de baja del Ing. Sistemas el señor Renato González Robles sobre los bienes de computación y el Lic. Raúl



Gutiérrez apoyado en el conocimiento y experiencia del Señor Omar Durán sobre los bienes y equipos de biomédica.

Continua con la reunión la secretaria del comité sobre el cumplimiento del compromiso Nº 04 establecido en el acta anterior, en la cual la secretaria debía oficiar a las ligas de Tenis, Canotaje y Lucha Olímpica que tenían bienes de la Entidad, a lo referente la secretaria manifiesta que una vez oficiadas a las ligas, la presidenta de la Liga de Lucha Olímpica la señora Sorlinda Berdugo hace la devolución de dos (02) bicicletas estáticas de calcomanía 2022-2031 y dos (02) Bicicletas Elípticas de calcomanía 2035-2040, las cuales se encontraban en muy malas condiciones, atendiendo que la reparación era más costosa que adquirir una nueva, se procede para que estos bienes sean dados de baja (bienes que se encuentran en la relación adjunta a la presente acta), adicionalmente la señora Sorlinda manifiesta que la bicicleta estática 2028 y la bicicleta elíptica 2037 se encuentran en el coliseo de Lucha Atahualpa Ibarra dentro de la Villa Olímpica para el uso de los deportistas. Se deja registrados estos bienes bajo la responsabilidad de la Liga con firma de la señora Sorlinda Berdugo Castillo y se presenta el documento como soporte para la presente acta.

La liga de Tenis hace la devolución de dos (02) bicicletas elípticas calcomanía 2051-2039 y dos bicicletas estáticas 2030-2024 las cuales se encuentran en muy malas condiciones, atendiendo que la reparación era más costosa que adquirir una nueva, se procede para que estos bienes sean dados de baja (bienes que se encuentran en la relación adjunta a la presente acta).

Para el caso de la Liga de Canotaje, el día 13 de mayo de 2021, a través del correo electrónico envía oficio manifestando las mismas razones de las ligas anteriores en cuanto al costo de reparación de los bienes e informa que realizará la devolución una vez se normalice la situación referente al cierre de vías impidiendo la movilidad como también la situación presentada por la pandemia del Covid-19.

De acuerdo a lo anterior, los bienes siguen bajo la responsabilidad de la Liga de Canotaje hasta que hagan la entrega oficial de dos (02) bicicletas estáticas 2014-2027 y dos (02) bicicletas elípticas 2045-2047, para proceder a la baja de las mismas.

Cabe resaltar que, para el control de los bienes entregados, se hizo mediante acta y firma de la relación de bienes por responsable documento que genera el sistema aplicativo SIA Módulo Activos Fijos, quedando como evidencia y soporte de la ubicación de los bienes.

El último compromiso establece que el director haría la consulta respectiva sobre el registro de los bienes que quedaron después del evento de la CONMEBOL realizado en la vigencia 2020, a la fecha no se ha definido con exactitud los bienes, sin embargo, para la presente acta se deja una relación de los bienes que se están utilizando y no se han registrado. Por lo tanto, se establece nuevamente el compromiso a cargo del director y con el personal de apoyo realizar un inventario más completo y definir las condiciones de ingreso al sistema.

3. Proposiciones y Varios

Toma la palabra la secretaría del comité donde informa que se recibieron unos bienes dados en donación, pero la entidad que los entrega no dio un documento al respecto. Para dar ingreso al



sistema se realizó la consulta de precios de los bienes al mercado, para determinar el valor a registrarse, con el fin de hacer la entrega a los funcionarios responsables de su uso. La Dra. Elizabeth Pico – P.U. Contadora manifiesta que de acuerdo a las políticas contables de la Entidad y teniendo en cuenta que los precios no exceden el salario mínimo (SMMLV), se registrará en una cuenta 81909001 Elementos Devolutivos – Cuenta Control, sin aplicar depreciación. Por lo tanto, queda como compromiso el registro contable, el registro de cada bien en el aplicativo de activos fijos y su respectiva calcomanía, para actualizar los inventarios de los funcionarios responsables de su uso y cuidado.

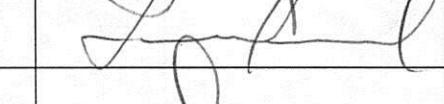
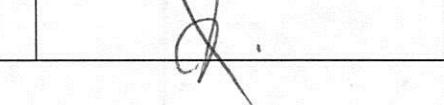
Para dar por terminada la reunión se realiza el repaso de los compromisos pactados en la presente acta y los documentos que la soportan.

Siendo las 11:10 a.m. del día 22 de julio de 2021, se da por terminada la reunión, para la presente acta se anexa los soportes:

1. Oficio AL110-011-2021 dirigido a la Profesional Mabel Mosquera Mena sobre la posible pérdida de los bienes.
2. Relación definitiva por cuenta contable de los bienes para dar de baja
3. Oficios y correos electrónicos dirigidos a las ligas de Tenis, Lucha Olímpica y Canotaje para la devolución de los bienes entregados para uso de los deportistas.
4. Relación de los bienes de perdidos o presunto robo del gimnasio Multifuerza.
5. Relación de los bienes que se encontraron en uso por parte de las dependencias del evento de la CONMEBOL
6. Relación de los bienes entregados en donación con los precios del mercado.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA (DD/MM/AA)
Convocar reunión con el personal del Multifuerza y biomédica.	Dr. Pedro Belén Carrillo Cárdenas	22/07/2021
Realizar la gestión para determinar las condiciones de entrega de la implementación de Talentos Colombia	Dr. Pedro Belén Carrillo Cárdenas	22/07/2021
Proyectar la Resolución de los bienes relacionados en la presente acta para dar de baja	Catalina Antolinez	22/07/2021
Realizar la consulta sobre el procedimiento que se va a realizar para el registro de los bienes del evento realizado con la CONMEBOL	Dr. Pedro Belén Carrillo Cárdenas	22/07/2021
Registro de ingreso de activos fijos de los bienes donados y designarlos a los funcionarios responsables de su uso.	Catalina Antolinez	22/07/2021

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER	ACTA DE REUNION	VERSION: 02 CODIGO: FOGI25 Página 5 de 5
--	------------------------	---

LISTADO DE ASISTENTES		
Nombre	Cargo – Dependencia	Firma
PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS	Director	
MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO	P.U. Administrativa y Financiera	
ELIZABETH PICO DIAZ	P.U. – Contadora	
MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO	Asesora Jurídica – Invitada	
LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO	Jefe Control Interno – Invitada	
SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA	Técnico Administrativo – Almacén (e)	

Bucaramanga, 22 – 07 – 2021

INFORME TECNICO DE BAJA DE EQUIPOS DE COMPUTO

Revisando los equipos de cómputo, scanner, impresoras, fotocopiadoras, portátiles, monitores, teclados y mouse que están ubicados en la bodega de la institución de INDERSANTANDER, nos damos cuenta que están en pésimas condiciones de acuerdo a la última revisión técnica que realizamos el día 22-07-2021 bajo los argumentos técnicos que a continuación detallo:

1. Equipos revisados:

TIPO	OFICINA	ENCARGADO	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERIAL	(C) Otras Especificaciones
Computador de Escritorio	Bodega	Bodega	Para dar de baja	BO2060736470	2472
Computador de Escritorio	Bodega	Bodega	Para dar de baja	PC008XCC01	2667
Computador de Escritorio	Bodega	Bodega	Para dar de baja	MXL1360ZXH	2676
Computador de Escritorio	Bodega	Bodega	Para dar de baja	MXL93605N5	2520
Computador de Escritorio	Bodega	Bodega	Para dar de baja	MXL1360ZHY	2690
Computador de Escritorio	Bodega	Bodega	Para dar de baja	MXL93605N4	2533
Escaner	Bodega	Bodega	Para dar de baja	CN24PCE0CU	42
Escaner	Bodega	Bodega	Para dar de baja	CN24PCE08T	28
Impresora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	CNB9R31344	2510
Impresora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	PHB8H9JHOK	4052
Impresora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	CNB3KDF4DG	4056
Impresora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	ND	3222
Impresora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	ND	4243
Impresora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	VNB3L42645	3226
Fotocopiadora	Bodega	Bodega	Para dar de baja	ND	2523
Portátil	Bodega	Bodega	Para dar de baja	CNU9468TZ6	2522
Portátil	Bodega	Perdido	Para dar de baja	11707301025	2660
Portátil	Bodega	Bodega	Para dar de baja	CND93846G7	2514
Teclados	Bodega	Bodega	Para dar de baja	ND	0887,2409,2518,2535
Mouse	Bodega	Bodega	Para dar de baja	ND	2519,2613,2675
Monitor	Bodega	Bodega	Para dar de baja	ND	0990,2208,2429,2505,2585

Nota: la casilla de otras especificaciones, es el número de activo del equipo.

2. Antecedentes:

- Los equipos de cómputo, scanner, impresoras, fotocopiadoras, portátiles, monitores, teclados y mouse se encuentran en pésimas condiciones, las cuales ya no son útiles para el trabajo diario de la entidad y se recomienda el cambio urgente de esos equipos por otros mas modernos adecuados a la época tecnología.
- Es importante tener en cuenta que los equipos de computo de las entidades publicas o privadas tiene una vida útil de uso, que son de 3 a 4 años.
- Se revisó computador por computador y se salvaron algunas partes que todavía pueden ser útiles, tales como memorias RAM y discos duros que podrían servir para repuestos de otros equipos (Se entregan a la encargada de Bodega).

3. Conclusiones:

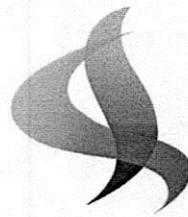
Habiéndose constatado la **inoperatividad** de los equipos de cómputo, scanner, impresoras, fotocopiadoras, portátiles, monitores, teclados y mouse, se recomienda dar de baja a dichos equipos relacionados y hacer los cambios respectivos.

Att:



Nombre: Juan Félix Alvarado.

Cargo: Ingeniero de Soporte en Sistemas.



Bucaramanga, julio 22 de 2021

INFORME TÉCNICO DE BAJA DE EQUIPOS DEL ÁREA BIOMÉDICA

Revisando los equipos de fisioterapia que a continuación se relacionan que se encontraban en el área biomédica y que fueron trasladados a la bodega del primer piso de la sede administrativa para dar de baja, teniendo en cuenta que con el apoyo del personal de fisioterapia los elementos se encuentran en pésimas condiciones la cual fueron manifestadas de manera verbal en la última revisión del día 14 de abril de 2021, bajo los siguientes argumentos:

1. Equipos revisados

Calcomanía	Descripción
263	BAPS SPECTRUM
3194	VIBRADOR X 7 APLICADO
3188	TEN CENTURY 2100 CORRIENTE
11126	COLCHONETA
240	CAMILLA METALICA EN MADERA
262	BAPS LIMITIR AZUL
270	NEBULIZADOR ERIEN NEB
92	ANALIZADOR DE GRASA CORPORAL
185	TARRO ESMALTADO BLANCO
220	CALIBRADOR DE PLIEGUES CUTANEOS
241	CAMILLA MEDICA EN MADERA
4099	CAMILLA PORTATIL TIPO MALETA
227	CAMILLA MEDICA
141	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO
283	NEBULIZADOR
4101	KIT TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO
91	ESTUCHE DE EVALUACION DE FUERZA (DINAMOMETRO)





Siempre Santander
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

2. Antecedentes

- a. Los equipos anteriormente relacionados no cumplen con las condiciones de uso, debido a que su estado es muy deteriorado y muy antiguos, lo cual no son útiles para el trabajo diario y se recomienda un cambio urgente de estos equipos por otros más modernos y adecuados tecnológicamente puesto que estos prestan el servicio de recuperación y tratamiento médico a los deportistas.
- b. Es importante tener en cuenta la vida útil de los equipos, puesto que algunos de ellos están en uso desde 1999.
- c. Se revisó cada equipo, las condiciones en que se encuentran, y se verificó que muchos de ellos no funcionan, otros se encuentran muy deteriorados y pueden ser causantes de daños al paciente
- d. Una vez se constató la inoperatividad de los equipos anteriormente relacionados, se recomienda dar de baja a dichos equipos y hacer los cambios respectivos.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES
Coordinador Deporte Alto Rendimiento